

**PROCESO EN GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA N.
110014105004201900575-01**

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., al despacho de la de señora Juez, el proceso de la referencia proveniente del Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá, con el fin de resolver el Grado Jurisdiccional de Consulta.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial, se avoca conocimiento y en consecuencia se fija fecha y hora para resolver el Grado Jurisdiccional de Consulta, el cual tendrá lugar el **día miércoles veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020), a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m).**

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, el uso de herramientas tecnológicas como una medida de prevención de contagio y propagación del virus Covid-19, la diligencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

Por lo anterior, se requiere a los apoderados de las partes para que al correo electrónico del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, confirmen sus direcciones electrónicas con el fin de ser convocados a la reunión dentro de la plataforma anteriormente mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

